

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.123/2016

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 23 de agosto de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad el día 24 de agosto de 2016, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal

HE RESUELTO

Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en Doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 23 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.